



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00172-00
DEMANDANTE:	PABLO FELIPE CALLE NOREÑA
DEMANDADO:	PRODUCTOS FAMILIA S.A.
ASUNTO:	AVOCA CONOCIMIENTO

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo. **Cumplase** lo resuelto por el superior funcional **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN que revocó la providencia del 9 de junio de 2022**, en virtud de ello, encuentra el despacho que ha de continuar el trámite en el estado en el cual se encontraba.

Tercero. De conformidad con la agenda del despacho, procederá esta oficina judicial a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98679c68665a9168dbf03a0e9d55a2b5f2d5f3fb0a620f7151219c71a0bd43c7
Documento generado en 06/12/2022 11:05:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>